BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Nº 003-2021-MDCH

I. GENERALIDADES

1.1 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de personas naturales con aptitudes y capacidades necesarias, que cumpla con el perfil de acuerdo con los requerimientos del servicio materia de convocatoria.

CANTIDAD CARGO		REMUNERACIÓN MENSUAL		
01	ABOGADO	S/. 4,000.00		

1.2 UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

Subgerencia de Fiscalizacion Municipal y Transporte

1.3 DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Subgerencia de Recursos Humanos

1.4 BASE LEGAL

- ✓ Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- ✓ Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo № 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- ✓ Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- ✓ Ley N° 31131 Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público
- ✓ D.U N° 034-2021 Decreto de Urgencia que establece medidas para el otorgamiento de la "Prestación económica de protección social de emergencia ante la pandemia del coronavirus covid-19" y del "Subsidio por Incapacidad temporal para pacientes diagnosticados con covid-19"
- ✓ Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades

1.5 DISPOSICIONES GENERALES

El concurso público de méritos se desarrollará conforme a los principios básicos de legalidad, veracidad, economía procesal, transparencia, acceso a la información pública e igualdad.

- El Comité encargado de llevar a cabo el concurso público para la cobertura de la plaza vacante de un (01) Abogado, podrá constituir subcomisiones que coadyuven al cumplimiento de sus funciones.
- La inasistencia o impuntualidad del postulante en cualquier etapa del concurso lo descalificará para seguir participando en el mismo, sin admitirse excusa alguna. Se dejará constancia de tal circunstancia en el acta.

II. PERFIL DEL POSTULANTE

2.1 ABOGADO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Mínimo tres (03) años de experiencia laboral en el Sector Público y/o privado
Competencias	Alta tolerancia al trabajo bajo presión, trabajo en equipo, responsable, puntual, proactivo y analítico
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Titulado en Derecho y Colegiado
Cursos y/o estudios de especialización deseables	No aplica
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Conocimientos en derecho administrativo

III. FUNCIONES DEL CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Elaboración y emisión de informes finales de instrucción, informes, memorandos, oficios, cartas, etc.
- Proyección y emisión de resoluciones de ejecución de medida provisional.
- Emitir opinión legal respecto a los procedimientos administrativos sancionadores.
- > Atención al usuario.
- > Otras funciones que asigne el jefe inmediato

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES		
Lugar de Prestación de Servicios	Municipalidad de Chaclacayo		
Modalidad de Contrato	Presencial		
Duración del Contrato	Del 01 de mayo 2021 al 31 de diciembre de 2021		
Remuneración Mensual	S/ 4,000.00 (Cuatro mil 00/100 soles) los cuales Incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad		

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE				
1	Aprobación de la Convocatoria	16/04/2021 Gerencia Municipa					
	CONVOCATORIA						
2	Publicación en el Portal Talento Perú - administrado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR y presentación al CONADIS (3 días hábiles antes de la convocatoria). *19/04/2021 al 21/04/2021*	19/04/2021	Subgerencia de Recursos Humanos				
3	Publicación de la convocatoria en la Web Institucional de la MDCH http://munichaclacayo.gob.pe/portals/	19/04/2021	Subgerencia de Tecnología de Información				
4	Presentación de la propuesta (en la que cada postulante presentará los documentos que sustenten su propuesta), en la siguiente dirección: Municipalidad de Chaclacayo, 856, Av. Nicolás de Ayllón, Chaclacayo. En horario de 8:00 a 16:30 horas	22/04/2021	Subgerencia de Atención al Ciudadano y Archivo Central				
	SELECCIÓN						
5	Evaluación curricular en el Palacio Municipal ubicado en Av. Nicolás de Ayllón N° 856 – Municipalidad de Chaclacayo	23/04/2021 y 26/04/2021	Comisión de Evaluación del Concurso Público				
6	Publicación de resultados de la evaluación curricular, en el portal institucional. http://munichaclacayo.gob.pe/portals/	27/04/2021	Subgerencia de Tecnología de Información				
7	Entrevista Personal en el Palacio Municipal ubicado en Av. Nicolás de Ayllón N° 856 – Municipalidad de Chaclacayo	28/04/2021	Comisión de Evaluación del Concurso Público				
8	Publicación de resultados de Entrevista Personal de Conocimientos http://munichaclacayo.gob.pe/portals/	29/04/2021	Subgerencia de Tecnología de la Información				
	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO	DEL CONTRATO					
9	Suscripción del Contrato	30/04/2021	Subgerencia de Recursos Humanos				

VI. DEL CONCURSO

El Concurso Público de Méritos para cubrir la plaza de un (01) Abogado comprende las siguientes fases de convocatoria y selección. La fase de convocatoria comprende:

- Publicación del aviso a la convocatoria
- Presentación de Propuestas de los postulantes

La fase de selección comprende:

- Evaluación curricular
- Entrevista personal
- Verificación Laboral

Publicación del Cuadro de Méritos (Resultados Finales)

VII. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas de los postulantes serán presentadas debidamente foliadas en Mesa de Partes (Subgerencia de Atención al Ciudadano y Archivo Central) de la Municipalidad de Chaclacayo, sito en la Av. Nicolás de Ayllón N° 856 — Chaclacayo, en el horario de 8:00 a.m. a 16:30 p.m., el día 22 de abril de 2021.

El postulante deberá presentar su propuesta en folder manila y dentro de un sobre cerrado, debidamente documentado (copias) y foliado (numerado desde la primera hoja hasta la última) y firmado.

El sobre cerrado tendrá la siguiente etiqueta:

Señores Municipalidad de Chaclacayo Atención: Comisión de Evaluación del Concurso Público de Méritos
Referencia: CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 003-2021-MDCH
Asunto: Selección de Un (01) POSTULANTE:
APELLIDOS Y NOMBRES:
DNI N°:

El correspondiente expediente (propuesta) deberá contener la siguiente información, en el siguiente orden:

- Fotocopia de DNI.
- Curriculum Vitae, debidamente detallado y documentado:
 - Formación
 - Experiencia
 - Capacitación Profesional o de Especialización
- Anexos:
 - 1. Declaración Jurada de Datos del Postulante
 - 2. Declaración Jurada sobre vinculación con algún (os) funcionario (s) o servidor (es) de la Municipalidad de Chaclacayo
 - Declaración Jurada de no tener inhabilitación vigente para presentar servicios al estado, inhabilitación administrativa ni judicial vigente con el estado e impedimento para ser trabajador
 - 4. Declaración Jurada Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM
 - 5. Declaración Jurada de Información de haber prestado servicios en alguna Entidad de la Administración Pública
 - 6. Declaración Jurada de no registrar antecedentes judiciales, penales ni policiales
 - 7. Declaración Jurada de Incompatibilidad Laboral
 - Declaración Jurada de no tener parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o por razones de matrimonio, en la misma dependencia a la cual postula
 - 9. Declaración Jurada de conocimiento del Código de Ética de la Función Pública

Cabe señalar que, no se aceptarán declaraciones juradas para acreditar los estudios ni la experiencia laboral que se solicita en el perfil.

No presentar la información señalada genera la descalificación automática del postulante.

Toda la información consignada en el Curriculum Vitae como la documentación entregada tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de ella y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

El postulante tendrá en cuenta que debe adjuntar únicamente los documentos que requiera el perfil del puesto, no debiendo adicionarse otra documentación ajena al perfil.

VIII. EVALUACIÓN CURRICULAR (PUNTAJE MÁXIMO 50 PUNTOS)

La Comisión de Evaluación del Concurso Público de Méritos, efectuará la revisión, estudio y verificación de la información y documentación presentada por los postulantes, para determinar quiénes reúnen los requisitos mínimos exigidos.

Para la evaluación de esta prueba se tendrán en cuenta los siguientes factores:

Título Profesional de la Carrera de Derecho / Colegiado	
Experiencia laboral en el Sector Público y/o privado	20 ptos
Conocimientos en Derecho Administrativo	10 ptos

El Proceso de evaluación curricular de los postulantes, será conducido por la Comisión designada por Resolución de Alcaldía, y se llevará a cabo los días 23 y 26 de abril del 2021.

Los resultados de la evaluación curricular se publicarán en el portal web institucional, el día 27 de abril de 2021.

IX. PRUEBAS

ENTREVISTA PERSONAL: (PUNTAJE MÁXIMO: 50 PUNTOS)

Se llevará a cabo el día 28 de abril de 2021, a hora 3:30 pm, para la calificación de esta prueba se tendrá en cuenta los conceptos valorativos siguientes:

- Presentación
- Grado de Seguridad y convencimiento
- Grado de conocimiento en Procedimientos Tributarios y Administrativos
- Cultura General

X. RESULTADO FINAL

El puntaje máximo de las dos fases del concurso público es sobre la base de 100 puntos.

CUADRO DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR		50%		
a.	Formación Académica	25%	18	25
b.	Experiencia	20%	15	20

C.	Otros estudios	5%	02	05
ENTREVISTA GENERAL		50%	20	50
PUNTAJE TOTAL		100%	55	100

Puntaje Mínimo aprobatorio: 55 puntos

El resultado final del Concurso se dará a conocer el día 29 de abril de 2021, en la página Web de la entidad y en la Subgerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad de Chaclacayo.

XI. SUSCRIPCIÓN

El/la postulante GANADOR debe presentarse para la firma del respectivo Contrato a la Subgerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, sito en el Av. Nicolás de Ayllón N° 856 — Chaclacayo, dentro del plazo establecido en el cronograma, debiendo presentar con carácter obligatorio los siguientes documentos:

- ✓ En caso de formación técnica o universitaria, el título y/o grado deberá de presentarse legalizado por un notario o fedateado.
- ✓ Antecedentes penales (original).
- ✓ Antecedentes policiales (original).
- ✔ Una foto actual tamaño carné a color en fondo blanco.
- ✓ Copia del Formulario 1609- Suspensión de 4ta Categoría 2016 SUNAT (opcional).
- Copia de su Documento Nacional de Identidad (DNI o C.E)
- ✓ Copia legible del Documento Nacional de Identidad (DNI) de cada uno de los derechohabientes (cónyuge/conviviente, hijos, según corresponda).
- ✓ Tratándose de títulos y grados obtenidos en el extranjero, deberán ser registrados previamente ante SERVIR o SUNEDU cumpliendo los requisitos establecidos en la Ley.
- ✓ Las personas de nacionalidad extranjera deberán contar con la autorización de trabajo emitida por la autoridad competente, de ser el caso.
- ✔ Formato de Declaración Jurada de Antecedentes Previsionales. (Descargar de la web).
- ✓ Formato de Autorización de Domicilio o correo para notificaciones Laborales y croquis de domicilio actual, (Descargar de la web).
- Consulta o ficha RUC (condición activa) de la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT).

XII. REGIMEN LABORAL

El puesto convocado corresponde al Régimen Laboral del sector público, Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado por el el Decreto Supremo № 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo № 065-2011-PCM

XIII. LA DECLARATORIA DE DESIERTO O LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

a. Declaratoria del proceso como desierto:

El Proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.



- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple los requisitos mínimos del perfil.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos del perfil, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.
- b. Cancelación del proceso de selección:

En cualquier etapa del proceso de selección, hasta antes de la suscripción del contrato, la gerencia puede cancelarlo en los siguientes supuestos:

- a) Cuando desaparezca la necesidad del servicio.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Por otros supuestos debidamente justificados.

La formalización de la cancelación del proceso de selección deberá realizarse mediante memorando dirigido a la Subgerencia de Recursos Humanos.

ANEXO N° 01 DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTULANTE

Señores MUNICIPALIDAD DISTRI Presente	TAL DE CHACLACAYO		
CONVOCATORIA DL N°1	057 –		
El/la suscrito(a), DECLAI datos personales, los mi			información corresponden a mis
APELLIDO PATERNO			
APELLIDO MATERNO			
NOMBRES			
DOMICILIO FISCAL	DIST:	PROV:	DPTO:
Nº DNI			
Nº RUC			
TELÉFONO FIJO			
TELÉFONO CELULAR			
del DECRETO SUPREMO Nº 004	-2019-JUS, que aprueba el T ome a las acciones administra	exto Único Ordenado d tivas, legales y/o penales	visto en los artículos IV NUMERAL 1,7 y 51º de e la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimient que correspondan de acuerdo a la legislació
Huella Dactilar			
Tracina Dactinal	Firma		

ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA SOBRE VINCULACIÓN CON ALGUN (OS) FUNCIONARIO (S) O SERVIDOR (ES) DE LA MUNICIPÁLIDAD DE CHACLACAYO

lo dispuesto por los artículos 41° y de mis derechos ciudadanos, DECL	, domiciliado en; al amparo de 42° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio RO BAJO JURAMENTO lo siguiente: nario (s) o servidor(es) de la Municipalidad de Chaclacayo.
Entre mi persona y algún(os) funcio	nario (s) o servidor(es) de la Municipalidad de Chaclacayo.
, , , ,	
a) Existe vinculación (_ b) No existe vinculación (_	
En caso de haber marcado la alterr	ativa a), detallar el o los casos por los cuales se configura la vinculación.
Posteriormente, indicar en las línea	s siguientes la Oficina en la que prestan servicios sus parientes:
Marcar con un aspa (X)	Casos de Vinculación
-	entesco hasta por el cuarto grado de consanguinidad.
	ner grado de consanguinidad: padres e hijos undo grado de consanguinidad: hermanos entre si
	er grado de consanguinidad: nermanos entre si er grado de consanguinidad: abuelos y nietos / sobrino/a y tío/a.
- Cua	rto grado de consanguinidad: primos hermanos entre si, tío/a, abuelo/a y sobrino/a nieto/a inidad
Por razones de par	ntesco hasta el segundo grado de afinidad
- Pri	ner grado de afinidad: esposo/a y suegros
,	undo grado de afinidad: cuñados entre si
Vínculo conyugal (
Otras razones. Esp	cificar
falso, estoy sujeto a los alcances de hasta cuatro (4) años, para los qu circunstancias que le corresponde	ionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que, si lo declarado es lo establecido en el artículo 411° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o robar, violando la presunción de veracidad establecida por ley.
del DECRETO SUPREMO № 004-20	rtud del Principio de Presunción de Veracidad previsto en los artículos IV NUMERAL 1,7 y 51° del 9-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento a las acciones administrativas, legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación
nacional vigente.	
Chaclacayo,	······································
Huella Dactilar	

ANEXO N° 03

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE PARA PRESENTAR SERVICIOS AL ESTADO, INHABILITACIÓN ADMINISTRATIVA NI JUDICIAL VIGENTE CON EL ESTADO E IMPEDIMENTO PARA SER TRABAJADOR

	INADAJADON	
Naciona	presente documento, yo con domicilio en of BAJO JURAMENTO no tener:	, identificado/a con Documento ,
1.	Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme de Destitución y Despido – RNSDD.	al Registro Nacional de Sanciones
2.	Inhabilitación administrativa ni judicial vigente con el Estado.	
3.	Impedimento para ser trabajador/a, expresamente previstos reglamentarias sobre la materia.	por las disposiciones legales y
4.	Inhabilitación o sanción del colegio profesional, de ser el caso.	
5.	Inhabilitados mis derechos civiles y laborales.	
docume Resoluc Asimism artículo hacen u	sentido, de encontrarme en alguno de los supuestos de impedento, acepto mi descalificación automática del proceso de selección de Nombramiento a que hubiera lugar, sin perjuicio de las accidado, manifiesto que me encuentro sujeto a los alcances de lo esta 438º del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad ha una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así cod, simulando o alterando la verdad intencionalmente.	n, y de ser el caso, la nulidad de la ones que correspondan. cablecido en el Artículo 427º y el asta cuatro (4) años, para los que
Nº 004-	n presente declaración, de conformidad con lo establecido en el art 2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley № strativo General.	
Chaclac	ayo,	

Firma

Huella Dactilar

Artículo 51.- Presunción de veracidad

^{51.1} Todas las declaraciones juradas, los documentos sucedáneos presentados y la información incluida en los escritos y formularios que presenten los administrados para la realización de procedimientos administrativos, se presumen verificados por quien hace uso de ellos, respecto a su propia situación, así como de contenido veraz para fines administrativos, salvo prueba en contrario. En caso de documentos emitidos por autoridades gubernamentales o por terceros, el administrado puede acreditar su debida diligencia en realizar previamente a su presentación las verificaciones correspondientes y razonables.

^{51.2} En caso de las traducciones de parte, así como los informes o constancias profesionales o técnicas presentadas como sucedáneos de documentación oficial, dicha responsabilidad alcanza solidariamente a quien los presenta y a los que los hayan expedido.

ANEXO № 04 DECLARACIÓN JURADA REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM

Documento	Nacional	de	Identidad	Νº	identificado/a con, domiciliado; en virtud a lo dispuesto en el
concordante con JUS; al amparo q que aprueba el Te	n el artículo 11 de lo dispuesto exto Único Orde	e de su o por los nado de	Reglamento, ap s artículos 49º y la Ley Nº 27444 -	orobado p 51º del Ley del P	Deudores Alimentarios Morosos, por Decreto Supremo Nº 002-2007- DECRETO SUPREMO Nº 004-2019-JUS, rocedimiento Administrativo General y JURAMENTO que:
SI NO Es	tar registrado (en el Reg	gistro de Deudo	res Alime	entarios Morosos – REDAM.
conocimiento, c artículo 411° de para los que ha	que si lo decla el Código Pena acen, en un p nstancias que	rado es l, que p rocedim	falso, estoy su revén pena priv iiento administ	jeto a lo vativa de rativo, ur	verdad de los hechos y tengo s alcances de lo establecido en el libertad de hasta cuatro (4) años, na falsa declaración en relación a indo la presunción de veracidad
Chaclacayo,					
Livelle Destiles		 ma ²			
Huella Dactilar	FIL	IIId			

² Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.

ANEXO N° 05 DECLARACIÓN JURADA INFORMACIÓN DE HABER PRESTADO SERVICIOS EN ALGUNA ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN <u>PÚBLICA</u>

	(Articulo 4 del Decreto Supremo № 017-96-PCIVI).									
Documento	Nacional	de	Identidad	Nο	dentificado/a con domiciliado ; al amparo de lo dispuesto por					
los artículos 49º	y 51º del DEC I - Ley del Proce	RETO SUF edimiento	PREMO Nº 004-2 Administrativo	019-JUS, General y	que aprueba el Texto Único Ordenado y en pleno ejercicio de mis derechos					
SI NO Ha	ber prestado s	servicios	en alguna entic	ad de la	a Administración Pública					
motivo de su reti	ro:				la Administración Pública, indicar el					
falso, estoy sujeto pena privativa d	o a los alcance e libertad de ına falsa decla	es de lo e hasta cu aración e	stablecido en é uatro (4) años, en relación a h	l artículo para lo echos o	conocimiento, que si lo declarado es o 411° del Código Penal, que prevén os que hacen, en un procedimiento o circunstancias que le corresponde y.					
información falsa	a, acepto mi d	escalifica	ición automátic	a del pr	e información y/o consignación de oceso de selección, y de ser el caso, acciones que correspondan.					
Chaclacayo,										
Firma ³										

³ Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.

ANEXO № 06

DECLARACIÓN JURADA DE NO REGISTRAR ANTECEDENTES JUDICIALES, PENALES NI POLICIALES

Por el presente	documento,	yo					ide	ntificado/a (con
Documento	Nacional	de	Identidad	Nο			,	domicilia	ado
endigo:					,	ante i	usted	me presento	οу
Que, declaro bajo de Chaclacayo la	-	_		s judicia	ıles; au	ıtorizan	do a la	a Municipalio	dad
Que, declaro ba presente proceso diario Oficial "El I	según lo dis	•		•	-			•	
Autorizo a la M presente declara Poder Judicial.	•		•						
Asimismo, declar de lo señalado.	o no tener a	nteceder	ntes policiales e	igualme	nte au	ıtorizo	la post	erior veracio	dad
Por lo que suscrib	oo la present	e en hond	or a la verdad.						
Chaclacayo,									
Huella Dactil	ar	Fi	rma						

Firma

Huella Dactilar

ANEXO N° 07 DECLARACIÓN JURADA DE INCOMPATIBILIDAD LABORAL

Por el presente documento, yo con domicilio en DECLARO BAJO JURAMENTO:	, identificado/a con Documento ,
 No haber sido condenado ni hallarse procesado por delito No haber sido destituido de la carrera judicial o del N Pública o de empresas estatales por medidas disciplinar falta grave laboral. No tener ninguna incompatibilidad señalada por ley. 	Ministerio Público o de la Administración
En ese sentido, de encontrarme en alguno de los supuestos d documento, acepto mi descalificación automática del proceso de Resolución de Nombramiento a que hubiera lugar, sin perjuicio de	selección, y de ser el caso, la nulidad de la
Asimismo, manifiesto que me encuentro sujeto a los alcances o artículo 438º del Código Penal, que prevén pena privativa de lib hacen una falsa declaración, violando el principio de veracida falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.	ertad hasta cuatro (4) años, para los que
Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido № 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Administrativo General.	
Chaclacayo,	



ANEXO Nº 08

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO DE AFINIDAD Y/O POR RAZONES DE MATRIMONIO, EN LA MISMA DEPENDENCIA A LA CUAL POSTULA

Yo identificado/a con Documento Nacional de Identidad Nº, domiciliado en Distrito Provincia De conformidad con la Ley 26771 y el Decreto Supremo Nº 034-2005-PCM de fecha 06 de Mayo 2005, el cual dispone que toda persona que preste o ingrese a prestar servicios en la entidad deberá presentar Declaración Jurada en la cual consignará el nombre completo, grado de parentesco o vínculo conyugal y la dependencia de esta Entidad en la que eventualmente presten servicios sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por vínculo conyugal (la que incluye el concubinato declarado judicialmente).								
DECLARO BAJO JURAMENTO: (Marcar la OPCIÓN correspondiente) a) No tener parentesco con ningún personal de la Municipalidad de Chaclacayo () b) Tener parentesco con el siguiente personal de la Municipalidad de Chaclacayo ()								
Nº	APELLIDOS Y NOM	IBRE	PARENTESC	0	CONDICION	UNIDAD ORGANICA		
					LABORAL			
Cuadro para determinar el grado de consanguinidad y/o afinidad								
Grado	Grado Pare	ntesco por Cons	sanguinidad		Parentesco	por afinidad		
	En línea recta	En	línea colateral		En línea recta	En línea colateral		
1ro	Padres e hijos		-		Suegros, yerno, nuera	-		
2do	Abuelos, nietos		Hermanos		Abuelos del cónyuge	cuñados		
3ro	Bisabuelos, bisnietos	•	Tíos, sobrinos		=	-		
4to	-	Primos, sobr	inos, nietos, tíos, al	ouelos				
Formulo la presente declaración en virtud del Principio de Presunción de Veracidad previsto en los artículos IV NUMERAL 1,7 y 51º del del DECRETO SUPREMO Nº 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, sujetándome a las acciones administrativas, legales y/o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente Huella Dactilar Firma ⁴								

⁴ Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.

ANEXO N° 09 <u>DECLARACIÓN JURADA DE CONOCIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</u>

Naciona	al	de	Identidad	N°					domici		nento en de
			,	en	la	Geren	cia	y/o	Subger	encia	de
			atividad:		,		,				
1. 2.	Decre		, Ley del Códig remo N° 033- ica.						ódigo d	e ética	de la
3.	•		6, Ley que m del Código de					culo 4° y	el artíci	ılo 11°	de la
Asimisn	no, de	claro qu	ue me comproi	meto a ob	servarla	as y cump	lirlas	en toda cir	cunstan	cia.	
Hu	ella Da	ctilar		Firma ⁵							

⁵ Toda la información presentada tiene carácter de declaración jurada. El postulante será responsable de la veracidad de la información y la autenticidad de los documentos presentados.